

NATURALEZA, TERRITORIO Y CIUDAD EN UN MUNDO GLOBAL

**Actas del XXV Congreso de la Asociación
de Geógrafos Españoles**

**Allende Álvarez, F
Cañada Torrecilla, R
Fernández Mayoralas, G
Gómez Mediavilla, G
López Estébanez, N
Palacios García, A
Rojo Pérez, F
Vidal Domínguez, MJ
(Eds.)**



Madrid, 25 al 27 de octubre de 2017
50 AÑOS DE CONGRESOS DE GEOGRAFÍA



© Editores:

Allende Álvarez, F
Cañada Torrecilla, R
Fernández Mayoralas, G
Gómez Mediavilla, G
López Estébanez, N
Palacios García, A
Rojo Pérez, F
Vidal Domínguez, MJ

© De los textos y las imágenes, sus autores

Organizadores:



Patrocinadores:



Colaboradores:





APROXIMACIÓN AL ASOCIACIONISMO VITIVINÍCOLA COMO ATRIBUTO PATRIMONIALIZADOR EN LA DOP LEÓN

Daniel Herrero¹, José Luis Alonso-Ponga²

¹ Departamento de Historia, Geografía y Comunicación. Universidad de Burgos. Facultad de Humanidades y Comunicación. Pº Comendadores s/n (Hospital Militar). 09001-Burgos. España. dhluque@ubu.es

² Departamento de Prehistoria, Arqueología, Antropología Social y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Valladolid. Plaza del Campus s/n. 47011-Valladolid. España. ponga@fyl.uva.es

RESUMEN

A través de la aproximación al movimiento asociacionista vitivinícola dentro del espacio que actualmente ocupa la actual DOP León, esta comunicación se marca como objetivo realizar un estudio exploratorio sobre la dimensión cultural inmaterial del asociacionismo vitivinícola. Las bodegas cooperativas y otras fórmulas asociativas son el objetivo central de esta contribución, sobre las cuales para el ámbito de estudio seleccionado no hay estudios previos. El método de análisis recorre distintos pasos: la identificación de las cooperativas; la caracterización de los factores y actores que favorecieron su constitución; el significado social y la dimensión patrimonial asociada, y la evolución de la función vitivinícola de las cooperativas. Se espera que los resultados obtenidos ayuden a conocer mejor el proceso de asociacionismo vitivinícola en la DO León y a realizar un avance de propuestas sobre la dimensión patrimonial del mencionado fenómeno.

Palabras clave: Asociacionismo vitivinícola, Bodega cooperativa, D.O. León, Patrimonio, Paisaje agrario, Dimensión inmaterial.

ABSTRACT

The aim of this communication is to analyze the associationist movement linked to viticulture in the Protected Designation of Origin of León. Specifically, we develop an exploratory study on the intangible cultural dimension of wine-growing associationism. Cooperative winehouses and other associative ways are the central objective of this contribution, on which for the selected field of study there are no previous studies in that sense. The method of analysis goes through several steps: the identification of cooperatives; the characterization of the factors and actors that favored its constitution; The social meaning and its patrimonial dimension.

Keywords: Wine associationism; Cooperative wine cellar; Heritage, Agrarian landscape.

1. INTRODUCCIÓN: OBJETIVOS Y MÉTODO

La comunicación se presenta como una aproximación a la identificación del fenómeno cooperativista como atributo cultural inmaterial dentro de la actual DOP León. Para ello nos servimos de la selección de bodegas (cooperativas y sociedades) que mancomunan intereses y valores colectivos y compartidos de viticultores. El primer objetivo es identificar las cooperativas y sociedades constituidas como producto del fenómeno asociacionista. Este objetivo se complementa con el segundo: la identificación de las funciones y significados que dichas sociedades y cooperativas poseen para los grupos sociales que las constituyeron.

Para alcanzar dichos objetivos hemos identificado como prioritario: constatar las manifestaciones sobre el valor social, cultural y económico del fenómeno cooperativista en el ámbito de estudio; identificar qué factores y características presentan; y finalmente, considerar la evolución funcional y formal de las bodegas que emergieron como resultado de diferentes movimientos asociacionistas locales. Las fuentes principales

en que esta contribución se ha apoyado para este desarrollo metodológico y su análisis son diversas: la entrevista y trabajo de campo realizados; la consulta de las bases de datos sobre cultivos ofrecidas por Catastro, el Censo Agrario 2009 y los Documentos 1T; la ortofotografía pasada y actual (vuelo americano de 1956 y PNOA); y la consulta de distintos documentos y artículos de referencia. Merece mayor detalle el desarrollo de entrevistas semiestructuradas a 12 agentes sociales diferentes, cubriendo viticultores activos e inactivos, socios y directivos de las bodegas cooperativas, enólogos de distintas bodegas.



Figura 1. A) Viñas en vaso en Villamañán (LE); B) Viñas rastreras en Valderas (LE)
C) Viñedo en espaldera en Gordoncillo (LE) D. Herrero

La Denominación de Origen León es la más extensa de Castilla y León¹, ocupando 69 municipios de la provincia de León y 19 de la provincia de Valladolid. A pesar de ello la superficie inscrita o calificada en la campaña 2014/2015 fue de 1.359 ha, lo que equivale al 0,41% de la superficie total² o el 0,7% de la superficie de tierras de cultivo³. Su delimitación carece de un eje o estructura espacial unificadora y vertebradora, pues surge con la intención de aglutinar las distintas comarcas donde la producción tradicional de vino a partir de la variedad Prieto Picudo ha sido notable. Mientras que el cultivo de la vid se extendía tradicionalmente por el terrazgo de las terrazas fluviales y plataformas detríticas, en la actualidad es

¹ D.O. León 3.590 Km², dentro del cómputo nacional se encuentra entre la D.O. Ca Rioja con 3.680 km² y la D.O. Ribera de Duero 3.240 km².

² Superficie inscrita según el MAPAMA en la campaña 2014/2015: D.O. León 1.359 ha; D.O. Ca Rioja 64.539 ha y la D.O. Ribera de Duero 21.964 ha. http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/calidad-agroalimentaria/informedops2014-2015-web_tcm7-428808.pdf

³ Superficie de tierras arables más cultivos permanentes en la D.O. León 202.303 ha, según Documento 1T 2008 de la Consjería de Agricultura de la Junta de C. y L.

significativa la merma de su representatividad espacial, motivado por: el incremento de la superficie de regadío, el avance del cereal y el progresivo abandono del terrazgo en espacios marginales. Por consiguiente, el cultivo de la vid se circunscribe a las comarcas vitivinícolas de Ribera del Cea, Los Oteros, Valdevimbre y Tierras de La Bañeza. Aunque estas comarcas sean los principales espacios productores, los majuelos están expuestos de forma discontinua en su terrazgo, como resultado del progresivo abandono de las prácticas tradicionales. Solamente las nuevas plantaciones de vides o viñedos en espaldera y perfectamente acotados ofrecen una imagen continua, resultado de la tecnificación de las prácticas vitícolas.

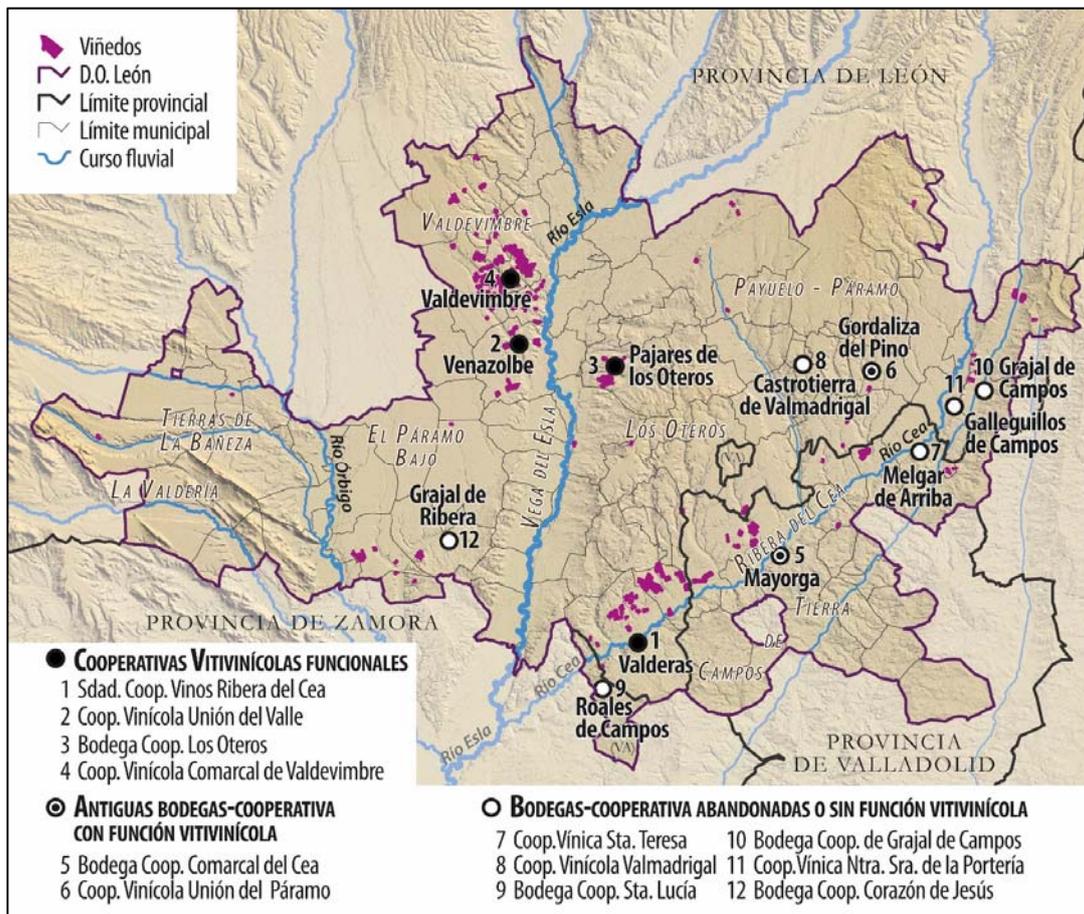


Figura 2. Distribución espacial de las Cooperativas vitivinícolas constituidas en la década de 1960 en el espacio que actualmente ocupa la DO León (Elaboración propia). Superficie de viñedo extraída del SIOSE'11.

2. EL FENÓMENO COOPERATIVISTA EN LA DOP LEÓN: FACTORES, PROCESO Y AGENTES

El fenómeno cooperativista conoció gran desarrollo en la época franquista, siendo el territorio que actualmente ocupa Castilla y León el que concentraba el mayor número de cooperativas agrarias (más del 20% y del 25% sobre el total de España respectivamente entre 1955 y 1970) (Martínez Soto et al., 2009). Aunque pueda parecer anecdótico, en la década de 1960 la provincia de León se posicionó entre las cuatro provincias españolas con mayor número de cooperativas agrarias (Martínez Soto, et al., 2009: 14). El fenómeno cooperativo fue común en numerosas regiones de tradición vitivinícola, identificando la segunda mitad de la década de 1950 y la década de 1960 como el periodo de su mayor desarrollo y generalización. Como antecedentes para el ámbito de estudio, Revilla (2017: 167) recoge para la villa de Sahagún la decisión en 1918 de construir la Bodega Cooperativa de Sahagún, junto a una destilería y una fábrica de tártaros, de verdetes y de vinagres. El antiguo Sindicato Agrícola de Contratación y Crédito de Sahagún constituido en 1911, aprobó en 1945 unos nuevos estatutos, mediante los cuales se constituyó la Cooperativa del Campo

Agrícola de Contratación y Crédito de Sahagún (Cooperativa del Campo Agrícola de Contratación y Crédito de Sahagún, 1947).

En la presente comunicación excluimos la cooperativa de Sahagún para centrarnos en las 12 cooperativas que se constituyeron en la década de 1960, abarcando de forma exclusiva el sector oriental de la actual D.O. León. En el extremo suroccidental el fenómeno cooperativista no se manifestó. Los factores que argumentan dicho desequilibrio no son objeto de la presente investigación, pero cabe mencionar que las dimensiones patrimonial y paisajística y en definitiva la propia cultura vitivinícola de este ámbito le convierte más en prolongación de la contigua indicación geográfica V.C. Valles de Benavente que como integrante de la D.O. León. Frente a la ausencia de cooperativas en el sector occidental, en las comarcas vitícolas de Ribera del Cea, Los Oteros y Valdevimbre éstas han contribuido decisivamente a la conservación del cultivo tradicional del viñedo. Además, tuvieron un papel muy importante en el mantenimiento y desarrollo del viñedo en la época de crisis. Algunas como las de Valdevimbre, Pajares de los Oteros, Venazolbe y Valderas mantienen su actividad. Mientras, otras como la de Grajal de Ribera, Roales de Campos, Grajal de Campos, Castrotierra de Valmadrigal, Galleguillos de Campos o Melgar de Arriba ya no conservan más que el edificio. Por último, en los edificios de las antiguas cooperativas de Mayorga y de Gordaliza del Pino se mantiene la función vínica, si bien su gestión está ya en manos de sociedades limitadas. Su evidente relevancia económica y social excede la escala local del municipio en el que las cooperativas se constituyeron, recogiendo uva de majuelos situados hasta a 10 kilómetros de la bodega cooperativa.

2.1. Un problema colectivo y compartido: el envejecimiento del precio de la uva y del vino

“La situación creada en el mercado de vinos corrientes, por las importantes existencias pendientes de venta y la proximidad de una abundante cosecha de uva, plantea el problema de la falta de medios económicos en cosecheros de uva y bodegueros para afrontar cuantos gastos son inherentes a la recolección y compra de este fruto y a la elaboración de vinos” (Decreto-Ley de 11 de agosto de 1953). Con estas palabras empieza el Decreto-Ley de 11 de agosto de 1953 por el que se creó y reguló el funcionamiento de la Comisión de Compras de Excedentes de Vino. La intención del gobierno franquista fue la de inmovilizar parte del excedente de vino con el fin de corregir el envejecimiento de los precios de la uva y del vino. Además, la Jefatura del Estado impuso “la prohibición absoluta y total de plantar y reponer vides” (Decreto-Ley de 10 de agosto de 1954) durante la campaña 1954-1955. Ambas medidas tuvieron una repercusión inmediata en la práctica totalidad de las comarcas vitícolas españolas, entre las que se encuentra nuestro ámbito de estudio. La imposibilidad de crear nuevos viñedos, la reducción de la producción de los existentes y la sustracción de vino del mercado vinieron acompañadas de otras medidas como la concesión de primas y reservas a los viticultores que arranquen los viñedos situados en terrenos de regadío o los transformen en cultivos de trigo o algodón.

El conjunto de medidas citadas puestas en marcha a inicios de la segunda mitad del siglo XX no resolvió la incertidumbre del mercado vitícola. La imposibilidad de exportar vino en las cantidades necesarias o la lentitud del proceso de intervención de la Comisión de Compras de Excedentes no redujeron los excedentes de uva y de vino. Consecuentemente, se repetían prácticas abusivas por parte de especuladores y almacenistas, los precios de la uva y del vino eran despreciables y la calidad del vino se redujo de forma generalizada en comarcas de marcado *carácter cosechero* como las que abordamos en la comunicación. La adquisición de uva por parte de almacenistas y comerciantes especuladores se convirtió en una práctica generalizada en el espacio que actualmente ocupa la D.O. León. Las prácticas realizadas por éstos son aun en la actualidad calificadas de *maltrato, robo o burla*, permaneciendo en el recuerdo de los cosecheros la situación de desamparo a la que se enfrentaban. En cada pueblo estaba consensuada la localización de un espacio amplio para que los viticultores aguardasen con carros y cestos a la llegada de los camiones de los comerciantes, procedentes en su mayoría de Galicia. La adscripción geográfica a dicha región de la mayoría de almacenistas y comerciantes, hace que de forma genérica sean popularmente conocidos como “*los gallegos*”, con independencia de su origen. Tras la adquisición de la uva por los mencionados comerciantes, éstos la molturaban y en forma de mosto era transportado hacia Galicia, o bien transportaban directamente la uva. Su destino principal era la comarca de Ribeiro (Orense). Otros destinos de la uva eran León, Villamañán, Sahagún y Palencia, donde la uva era molturada y transformada en vino o utilizada para su destilación.

A partir de la transcripción de dos de las entrevistas realizadas identificamos un contexto común en todas las localidades previo al desarrollo del fenómeno cooperativista.

“Venían camiones a la báscula a por la uva. Los cosecheros (viticultores), hasta 400, hacían cola con los carros y en ellos los cestos cargados de uva. Se procedía a pesar cada cesto y se descargaban en el camión. Debido a la burla que nos hacían los compradores, en esta calle se hacía la venta. Venían de Galicia, pero también de León, nos pagan lo que querían y pesaban como les daba la gana. Por la burla que nos hacían, el robo manifiesto, y bajaban el precio cuando querían en el mismo momento. Ahí caías en que la uva era de quien la compraba, de quien ponía el precio, y no de quien la vendimiaba. Se vendimiaba y quizás por la noche la gente venía a la calle a esperar si venían. Entonces ya llegó concentración y el ingeniero de concentración nos dio la pista de hacer una Cooperativa.” Socio y miembro de la Junta Directiva de la Cooperativa Castrotierra.

“El cura de Grajal vió el desastre que había en recibir los cosecheros 25 o 30 céntimos de pesetas el kilo de uva de injerto, y el híbrido a nada, para destilar decían los tratantes. Me decía el cura: “mira, he tenido un lío, mira esos carros (cargados de uva), les van a tirar al abono llevan cargados 7 u 8 días y no lo van a dar ni para orujo”. A esperar a quien fuera comprador, de Galicia o de Villamañán. El cura reunió a la gente del pueblo, y esto como yo tenía ansias de vender máquinas pues lo movimos. Entonces un comprador que estuviera vivo, al tanto, cogía tres camiones y decía en tal pueblo mañana vengo como fueron bodegas o alcohólicas como Pedro Marcos, Cándido González o Sahagún y Alonso que tenían fábrica de alcohol, Arranz de Palencia. Las uvas estaban en los carros, en portalones, en la calle esperando, no había depósitos.” Comercial y distribuidor de maquinaria y productos vitivinícolas.

2.2. El activo papel de agentes externos en la constitución de las cooperativas

Estos testimonios se reproducen en la totalidad de las localidades estudiadas. El bajo rendimiento que obtenían los cosecheros y la sensación de que los comerciantes se beneficiaban a su costa, favoreció que diferentes agentes identificasen la necesidad de constituir una cooperativa. Por lo general los agentes impulsores eran individuos con estrecha relación afectiva-profesional con la comunidad local, como son los párrocos, ingenieros agrónomos, secretarios municipales o maestros. Por otro lado, identificamos otro colectivo que reconoció en el fenómeno cooperativista una nueva oportunidad de negocio, surgida de la necesidad de dignificar la actividad vitivinícola y ampliar su mercado. Se trata en este último caso de enólogos, comerciantes de maquinaria, distribuidores de productos fitosanitarios o constructores. En definitiva, identificamos un abundante y diverso número de agentes que impulsaban la creación de cooperativas elevando a instancias provinciales la tramitación del proyecto técnico y financiero. Respecto a esto último, una bodega media en la década de 1960 con capacidad para transformar de media 2.500.000 kilos de uva y compuesta por 400 socios obtenía una financiación de aproximadamente 15.000.000 de pesetas, sin que los socios fundadores realizasen aportación alguna. La principal vía de financiación fue el Instituto Nacional de Colonización, quien estableció en 20 años el periodo de devolución para varias bodegas cooperativa.

La constitución de las 12 bodegas cooperativa identificadas oscila entre el año 1960 y 1968. La construcción de la bodega y la transformación de la primera cosecha dilatan la horquilla temporal varios años en la mayoría de los casos. Por lo tanto, estamos hablando de un fenómeno concentrado espacial y temporalmente. Temporalmente, la constitución y desencadenamiento del fenómeno se circunscribe a la década de 1960; y espacialmente de forma nítida a las comarcas de Valdevimbre, Los Oteros y Ribera del Cea. Precisamente en esta última, a lo largo del eje de 50 km entre Grajal de Campos y Roales de Campos se asentaron 6 de las 12 cooperativas. Desde la constitución de la cooperativa, la edificación de la bodega, hasta el desarrollo de la actividad es aun interpretado a escala local como una revolución. Revolución que permanece en la memoria colectiva más por la dimensión técnico-económica que por las dimensiones social y patrimonial. Precisamente, en esta comunicación es nuestro deseo subrayar la capacidad que tuvieron estas cooperativas de crear valores patrimoniales en la comunidad a partir de la convergencia de intereses y valores colectivos a través de las cooperativas.

2.3. El *bravo* o híbrido: piedra angular del dinamismo cooperativista y local

En Galicia eran muy apreciados los vinos realizados con uva de *bravo* o híbridos productores directos⁴ (hpd), cuyo cultivo a escala nacional se concentraba de forma casi exclusiva en Galicia, León y Castellón. Aunque se habían dictado Órdenes Ministeriales que prohibían la plantación de híbridos como productores directos, la uva de los viñedos existentes seguía siendo utilizada para la elaboración de vino. En Galicia, de la uva de *bravo* o hpd se elaboraba el entonces afamado “vino de tazón”, de intenso color rojizo (por la riqueza en polifenoles). El arranque de cepas de *bravo* favoreció el descenso de la oferta de dicha uva, que frente a su elevada demanda en Galicia generó una coyuntura particular. De forma paradójica e inmediata el precio de la uva/vino comercializado a través de varias cooperativas se multiplicó. En varias localidades se recoge que en pocos años se pasó de vender el kilo de uva de injerto de 30 céntimos de peseta, a 15 pesetas. En el caso de la uva de *bravo* o híbrido productor directo pasó de ser adquirido por la voluntad (en ocasiones a 0 pesetas) a alcanzar 30 pesetas el cántaro de vino. Los factores que intervinieron en este proceso fue: la calidad de la uva, el saber hacer del enólogo o *químico* y las cualidades del comerciante para la venta del vino; se alcanzaron precios de hasta 70 pesetas el cántaro de vino de injerto y de 115 pesetas el cántaro de vino de híbrido.

Recogemos testimonios de varias localidades en las que los primeros años se generaron pingües beneficios, realizando celebraciones espontáneas que llegaron a adquirir carácter anual, popularizándose como “la fiesta de la bodega”, coincidiendo con el periodo estival o dentro de la festividad local.

“El primer año el cura consiguió venderlo a 50 pesetas (el cántaro de vino), y cobraron las uvas en vez de a 30 céntimos a 15 pesetas. Mataron una vaca, una ternera y el híbrido a un gallego a 30 pesetas. Ahí empezó el auge. Al año siguiente se enteraron del vino de “Gragal” que pronunciaban los gallegos y ya estaba todo vendido”. Comercial y distribuidor de maquinaria y productos vitivinícolas.

“En la época del híbrido se hizo dinero, hicimos más dinero con el híbrido que con el injerto, vendíamos el tinto híbrido al Ribeiro. Un año les vendimos la uva, sin hacer el vino. El primer pago que hicimos 32 millones de pesetas para los socios. Daba dinero, más que el cereal. La bodega nos dio mucho dinero 365.000 pesetas al año teníamos que dar de crédito. Esa cantidad era muy poco dentro de los 2.500.000 de kilos que se recogía de media, era muy poco el crédito y grande el ingreso, un año se metieron 3.500.000 de kilos”. Antiguo socio de Cooperativa.

Era evidente en la década de 1960 y principios de 1970 que el movimiento asociacionista, la labor de poner en común intereses y valores compartidos, generaba beneficios para los socios y por ende para la colectividad. El éxito alcanzado a tan corto plazo estaba expuesto a un riesgo máximo: la prohibición de replantar y vinificar a partir de cepas de *bravo* o de híbrido como productores directos. La Ley 25/1970 dictaminó la prohibición de replantar y vinificar a partir de las mencionadas cepas y se fomentó su arranque mediante el pago de una prima.

El Gobierno español, inspirado en la ley 25/1970 y en su reglamento publicado en el Decreto 835/1972, y motivado por la adaptación al mercado de la CEE formuló un Programa de reconversión del viñedo constituido por híbridos productores directos. Resultante de dicho programa publicó el Real Decreto 905/1982, de 26 de marzo, por el que se determina la reconversión de los viñedos constituidos por híbridos productores directos en la región del Duero. En su artículo primero se señala que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación fomentará tanto el arranque de los viñedos constituidos por híbridos productores directos como su sustitución por otra plantación de viñedo con variedades adecuadas.

Durante el trabajo de campo fueron varios quienes ante la pregunta de la evolución de las cooperativas y del cultivo del viñedo mencionan “el año del arranque”. Efectivamente, los entrevistados reconocen así a 1982, añadiendo que por entonces “la gente empezó a perder gas”, “a querer arrancar viñas”, fue cuando “empezó el desmérito del híbrido” y “empezaron a achuchar los controles contra el híbrido”. Las Concentraciones Parcelarias se sumaban a los anteriores factores que desalentaban continuar con una actividad difícilmente

⁴ Los Híbridos Productores Directos (HPD) proceden de cruzamientos interespecíficos entre *Vitis vinifera* y otras especies del género *Vitis*. Un símil es el que encontramos en la mula, resultante del cruce entre dos especies del género *Equus*. La expansión de la práctica de cruzar dos especies del género *Vitis* radica en la lucha contra la filoxera y la búsqueda de cepas.

tecnificable entonces. El arranque de viñedos fue masivo, beneficiándose de las primas incluso aquellos que habiéndolas arrancado años antes lograban justificaban su arranque acorde a la normativa.

2.4. Renovarse o morir: la *Prieto Picudo* como apuesta por el vino de calidad

La ausencia de relevo generacional, las dificultades de gestión de las cooperativas, las Concentraciones Parcelarias y en definitiva, la sustitución progresiva del viñedo por cereal provocó que varias cooperativas cesasen su actividad antes de 1980, como la de Sta. Lucía en Roales de Campos. Partiendo de los datos de los Documentos 1T de 1985 y 2008, en los términos municipales donde se localizan las cooperativas la superficie de viñedo se redujo entre el 46% (Mayorga) y el 95% (Castrotierra de Valmadrigal). Evidentemente la disminución de uva generó problemas de viabilidad económica en la práctica totalidad de cooperativas, viéndose avocadas a cesar su actividad, permaneciendo activas en la actualidad 4 de las 12 cooperativas constituidas en la década de 1960.



Figura 3. Fotografías de las bodegas de las cooperativas constituidas en la década de 1960 (D. Herrero 2017).

No tenemos evidencias de un proceso generalizado de sustitución de los viñedos constituidos por híbridos productores directos por otras variedades. Sin embargo, identificamos casos como los de la cooperativa de Mayorga o la de Valderas que adquirieron terrenos en los que plantaron viñedos con el objeto de asegurarse un mínimo de uva; o Gondonzello una sociedad anónima creada en Gordoncillo en 1995 y que aglutina a 101 socios que aportan más de 300 hectáreas de suelo y que fueron reconcentradas en grandes parcelas. Precisamente el caso de Gordoncillo es de gran singularidad, pues es el único que logra incrementar de forma significativa la superficie de viñedos desde el arranque masivo registrado en la década de 1980. La constitución de sociedades mercantiles se ha perfilado como una figura que da cabida a fenómenos asociacionistas de igual interés que las cooperativas. Este fenómeno lo identificamos también en Mayorga, donde numerosos socios de la antigua cooperativa junto a otros individuos han sometido a una profunda reestructuración financiera y estatutaria a la antigua cooperativa, de la que deriva la actual sociedad Meoriga Bodegas y Viñedos SL, ocupando sus mismas instalaciones.

La situación actual es muy delicada para las cuatro cooperativas que permanecen activas, debiendo enfrentarse a la necesidad de asegurar una superficie de viñedo mínima que permita hacer viable la actividad, o de permitir que terceras personas puedan llegar a cubrir la falta de capital en determinados casos. Tanto las cooperativas constituidas en la década de 1960 como otras fórmulas asociativas son garantes y perpetuadores de la actividad vitivinícola, aunando los intereses y valores compartidos por sus integrantes. De algunas cooperativas constituídas solo permanece la bodega, edificada en hormigón y ladrillo, con una volumetría y estética característica de las construcciones de la época.

3. EL ASOCIACIONISMO VITIVINÍCOLA COMO ATRIBUTO PATRIMONIALIZADOR INMATERIAL

El papel de las bodegas-cooperativa supera las meras metas del control de la viticultura o el objetivo de liberar a los viticultores del trabajo de la elaboración del vino. Las bodegas que surgen del asociacionismo voluntario ofrece unos servicios tanto económicos, como sociales y culturales, tanto a sus miembros como a la comunidad local en la que se inserta. Su creación logra resolver problemas y fomentar cambios positivos. Precisamente por todo ello las cooperativas, y en concreto “la idea y la práctica de compartir intereses colectivos en cooperativas” han sido reconocidas como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, a propuesta de una delegación de representantes del movimiento cooperativo alemán. Según la candidatura presentada a la UNESCO, las cooperativas están “basadas en el principio de subsidiariedad, que parte de la base de que la responsabilidad personal está por encima de la acción del Estado, las cooperativas permiten crear comunidades gracias a los intereses y valores compartidos por sus miembros, a fin de aplicar soluciones innovadoras a problemas muy diversos de la sociedad”. Los problemas compartidos han sido identificados: como dar salida a sus cosechas u obtener un precio ventajoso por la uva o el vino. Desde ahora el movimiento cooperativo forma parte del patrimonio mundial común, lo que debe traducirse en su protección y salvaguarda. Instituciones, administraciones y demás agentes deben velar por la continuidad de las cooperativas por su fuerte vínculo social y cultural a escala local.

Dependiendo de los casos analizados podemos señalar que la creación de bodegas cooperativas llegó a ser un éxito, pero es cierto que no todas funcionaron igual, llegando a ser en ocasiones un auténtico fracaso. La cooperativa de Sahagún se alquiló a la célebre bodega/alcoholera industrial Sahagún y Alonso, y otras como la de Roales de Campos pasó a estar controlada por comerciantes de vino que las usaron de lugar de molturación y distribución. En cambio, las cuatro bodegas-cooperativa que permanecen activas, así como las soluciones asociativas identificadas en Gordoncillo o en Mayorga nos permiten identificar los elementos que nos permiten identificarlas como atributos patrimoniales: perpetuación del cultivo del viñedo, producción de vino con variedades tradicionales como la Prieto Picudo, la consolidación de una identidad en torno al “clarete” y los “vinos de aguja”, las relaciones sociales y económicas a escala local, o aspectos particulares de cada cooperativa o localidad como son festividades, derechos de socios, etc.

Las bodegas-cooperativa y otras bodegas de carácter asociativo han conseguido en la actual D.O. León un producto de calidad, como el de las bodegas particulares, diversificando los sistemas de venta, si bien su mercado continua centrándose al noroeste peninsular. Las bodegas resultantes del asociacionismo muestran de forma clara la relación estrecha entre la cooperativa y los consumidores, que se acercan de forma periódica a ella como si fuesen a su propia bodega, “recuperando así el valor de sociabilidad de las antiguas bodegas-cueva”. El viticultor, si bien ya no elabora el vino se muestra conocedor del proceso de elaboración.

El proceso de abandono, hundimiento o transformación de las bodegas-cueva ha sido común en todo el ámbito de estudio, pero valga como singularidad que donde ha perdurado el asociacionismo vitivinícola, sigue siendo interpretado como un lugar de todos, al igual que los antiguos barrios de bodegas, de forma que los antiguos cosecheros, actuales socios, acuden a la cooperativa del mismo modo que antes lo hacían en las bodegas-cueva, a un lugar cotidiano, personal e incluso entrañable. Allí se intercambian intereses, problemas, y soluciones que exceden el ámbito vitivinícola para tratar cuestiones colectivas de la comunidad. Resulta sorprendente, que en los lugares que hace décadas el fenómeno asociacionista dejó de estar presente, como en los que en la actualidad muestran su actividad la bodega-cooperativa es valorada como un atributo patrimonial material colectivo, de todos. En un trabajo previo se identificó que “se ha pasado de aquella filosofía derrotista tan propia de nuestra tierras, a otra en la que en un tiempo de cultura del vino los socios son los primeros defensores del producto y los vecinos de los pueblos de los que se nutren las cubas los primeros voceros de sus cualidades” (Alonso Ponga, 2009: 172).

Es por todo lo señalado que entendemos el enoturismo como un complejo de ofertas en las que se exhibe una amplia gama de productos relacionados con el vino, el fenómeno asociacionista debe ser clave en este ámbito en la dimensión material e inmaterial. Las bodegas-cooperativa, las iniciativas asociativas, la capacidad de poner en común intereses y soluciones junto a otros atributos deben ser capaces de atraer a los que sienten curiosidad por esta cultura. Es por ello que invitamos a los agentes implicados en la materia a comenzar a poner en valor el potencial enoturístico vinculado al movimiento asociacionista y cooperativista, diseñando un programa diferenciador y común. Puesto que cualquier planteamiento enoturístico debería diseñarse pensando siempre su internacionalización. Abandonando la idea tan reproducida de centros de interpretación se debería valorizar al máximo la materia prima, así como las formas y significados que el fenómeno asociacionista nos ha relegado. Ahí radica parte de la singularidad de comarcas vitivinícolas como la Ribera del Cea, Los Oteros o Valdevimbre. El movimiento asociacionista y en especial las bodegas-cooperativa no han sido suficientemente valoradas por agentes externos, siendo necesaria la labor de concienciación a escala tanto comarcal como autonómica.

AGRADECIMIENTOS

Esta aportación se inscribe en el Proyecto de Investigación I+D CSO2016-79756-P (AEI/FEDER, UE). Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, convocatoria 2016.

BIBLIOGRAFÍA

Alonso Ponga, J. L. (2009): La cultura del vino. 2 vol. León: Edilesa, 2009.

Cooperativa del Campo Agrícola de Contratación y Crédito de Sahagún (1947): Estatutos de la Cooperativa del Campo Agrícola de Contratación y Crédito de Sahagún. León, Imprenta Casado. <http://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=5488> (consultado el 12/05/2017).

Martínez Soto, A. P. et al. (2009): “Cooperativismo agrario en España durante la dictadura franquista, 1939-1975. XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia, Facultad de Humanidades y Centro Regional Universitario Bariloche. Universidad Nacional del Comahue, San Carlos de Bariloche. <http://www.aacademica.org/000-008/539> (consultado el 19/05/2017)

Revilla Casado, J. (2016): “El patrimonio cultural del vino que atesora la D.O. Tierra de León y sus potencialidades para el enoturismo”. En Bartolomé Bartolomé, J.M. y Fernández Rodríguez, C (Dir.): De la cepa a la mesa: estudios históricos en torno al vino, León, Universidad de León, 153-178

Referencias a normativas:

Decreto-Ley de 11 de agosto de 1953, por el que se dispone la creación y se regula el funcionamiento de un Organismo encargado de comprar una parte de los excedentes de vino.

Decreto-Ley de 10 de agosto de 1954, por el que se dictan normas sobre el cultivo de la vid.

Orden Ministerial 16 de julio de 1955, por la que se dictan normas sobre futuras plantaciones de viñedo.

Orden Ministerial 9 de marzo de 1959 sobre prohibición de empleo y utilización como injerto de los productores directos.

Decreto-Ley 13/1964 de 16 de julio, por el que se modifica el de 11 de agosto de 1963.

Ley 25/1970, de 2 de diciembre, de Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes.

Decreto 835/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 25/1970, «Estatuto de la Viña, del Vino y de los Alcoholes»

Real Decreto 905/1982, de 26 de marzo, por el que se determina la reconversión de los viñedos constituidos por híbridos productores directos en la región del Duero.